



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 013-2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 ENE 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° I de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4 la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) Empleado de Confianza, definiéndole como aquel que desempeñará cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 518-2022-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre de 2022, se designa al Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de enero de 2023, acordó dar por concluida la designación del Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y designarle como Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de enero de 2023;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y, con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura, como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 013 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura, como Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y al profesional interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

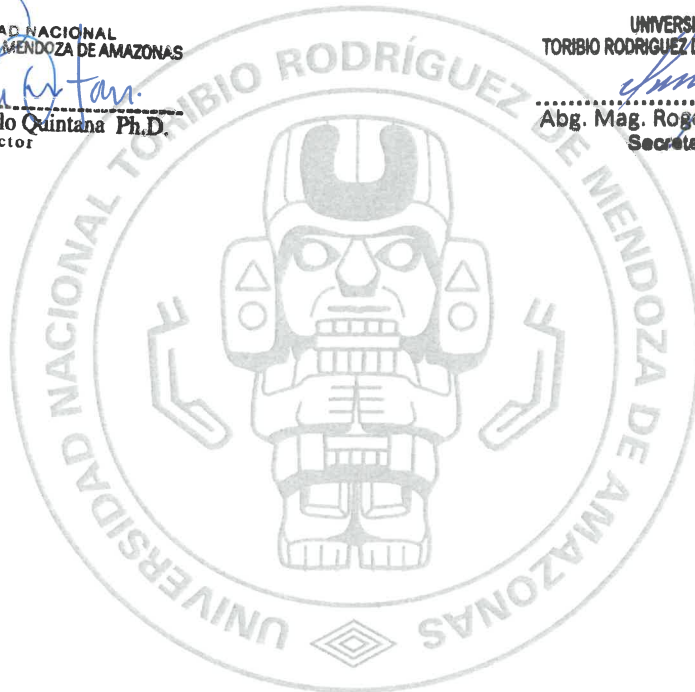


UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.